

**Mensajes y liquidación  
de la  
Orden de Compra No. 33047,  
Contrato 557 de 2018.**



¿Qué necesita?



## Orden de compra 33047

### Información general

<b>Estado</b>	Emitido - Envío por correo electrónico
<b>Fecha de la orden</b>	14/11/18
<b>Fecha de revisión</b>	14/11/18
<b>Solicitud núm.</b>	<a href="#">57112</a>
<b>Solicitante</b>	Carlos Eduardo Chaustre Avendaño
<b>Enviar al usuario</b>	Carlos Eduardo Chaustre Avendaño
<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Términos de pago</b>	Según el acuerdo marco
<b>Entidad Compradora 2</b>	Ninguno
<b>Justificación</b>	Contratar la adquisición de una póliza de seguro de automóviles que ampare el parque automotor de propiedad del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE o por los cuales sea legalmente responsable, en el desarrollo normal de su actividad".
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Seguros de Vehículos
<b>Asociado al Acuerdo de Paz</b>	No
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	Ruth Margarita Ochoa Ramirez
<b>Telefono Supervisor</b>	3323400 ext 1115
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	15/11/19
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	De acuerdo solicitud de cotización entregada por el Grupo de Servicios administrativos del Ministerio va desde el día 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2019.
<b>Gravámenes adicionales</b>	Ninguno
<b>N.I.T.</b>	830115395
<b>Datos adjuntos</b>	Ninguno

### Envío

<b>Dirección</b>	calle 37 No 8-40 57 bogota Colombia A la atención de: Ruth Margarita Ochoa Ramirez
<b>Términos</b>	Según el acuerdo marco

### Proveedor

<b>Nombre</b>	<a href="#">La Previsora S.A.</a>
<b>Teléfono (del trabajo)</b>	+57 1 3485757 3022
<b>Teléfono (celular)</b>	+57 1 3124541542
<b>Se abrió el mensaje de correo electrónico.</b>	last opened 15/11/18
<b>Método de transmisión</b>	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

### Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

### Líneas

		<a href="#">Avanzado</a>	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: (	
1	<b>Tipo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
		sve01--Automóvil	1	Unidad	11.351.625,00 COP	11.351.625,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	<u>11.351.625,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	11.351.625,00	
<b>Número de pieza</b>		<b>Mercancía</b>		<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>	

Ninguno SOAT Ninguno Ninguno

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Seguros Generales

CDP-11218

**Período**

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		sve01--Camionetas y camperos	1	Unidad	10.290.288,00 COP	10.290.288,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>10.290.288,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	<u>10.290.288,00</u>

**Número de pieza**

Ninguno

**Mercancía**

SOAT

**Nombre del fabricante**

Ninguno

**Número de pieza del fabricante**

Ninguno

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Seguros Generales

CDP-11218

**Período**

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		sve01--Motocicletas	1	Unidad	839.763,00 COP	839.763,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>839.763,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	<u>839.763,00</u>

**Número de pieza**

Ninguno

**Mercancía**

SOAT

**Nombre del fabricante**

Ninguno

**Número de pieza del fabricante**

Ninguno

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Seguros Generales

CDP-11218

**Período**

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		sve01--IVA	1	Unidad	4.271.516,00 COP	4.271.516,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>4.271.516,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	<u>4.271.516,00</u>

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	SOAT	Ninguno	Ninguno
<b>Se requiere aprobación del recibo</b>		<b>Ahorro (%)</b>	
No		0 (cambio)	
<b>Cuenta</b>		<b>Período</b>	
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>			
Seguros Generales			
CDP-11218			

Por página 15 | 45 | 90

Total **26.753.192,00** COP

## 2 Comentarios

[Ver adjuntos \(2\)](#) | [Silenciar comentarios](#)

**Participantes: Javier Ricardo Peña Huertas**

al proveedor



**Javier Ricardo Peña Huertas**

14/09/22 a las 15:46

Se publica acta de liquidación, del 09/09/2022

**Datos adjuntos**

[2022\\_09\\_09\\_acta\\_de\\_liquidación\\_\\_cont...](#)

privado



**Javier Ricardo Peña Huertas**

14/09/22 a las 15:46


Se publica acta de liquidación, del 09/09/2022.

**Datos adjuntos**

[2022\\_09\\_09\\_acta\\_de\\_liquidación\\_\\_cont...](#)

Historial

Historial de integración

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS</b>	
	<b>Proceso:</b> Contratación	
<b>Versión:</b> 11	<b>Vigencia:</b> 25/05/2022	<b>Código:</b> F-A-CTR-06

**KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.881.080 en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No.093 del 9 de febrero de 2021, y en ejercicio de la, delegación de que trata la Resolución No. 0403 del 11 de abril de 2022, en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, con NIT No. 830-115-395-1, en adelante **EL MINISTERIO**, por otra parte, **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA**, identificado con la cédula No 80.352.186, quien obra en nombre y representación de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el NIT 860.002.400-2 en adelante **EL CONTRATISTA** se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación de la Orden de Compra 33047 – Contrato No. 557 de 2018, de acuerdo con la numeración del Ministerio, previas las siguientes consideraciones.

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por la supervisión, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	Orden de Compra No. 33047 - Contrato No. 557-2018
<b>OBJETO</b>	Contratar la adquisición de una póliza de seguro de automóviles que ampare el parque automotor de propiedad del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y/o por los cuales sea legalmente responsable, en el desarrollo normal de su actividad
<b>CONTRATANTE</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
<b>CONTRATISTA</b>	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y dos pesos m/cte. ( \$26.753.192,00)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	De acuerdo al numeral 7 de los estudios previos la vigencia de la póliza de seguro de automóviles que debía amparar el parque automotor de Propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible era de 12 meses. (La vigencia de las pólizas fue del 16 de noviembre de 2018 al 16 de noviembre de 2019)
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Noviembre 14 de 2018
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	Noviembre 14 de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 15 de 2019
<b>SUPERVISIÓN</b>	De conformidad con la cláusula 11 del estudio Previo, la supervisión de la Orden de Compra, estará a cargo de Ruth Margarita Ochoa Ramírez en su calidad de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio en acompañamiento de JARGU Corredores de Seguros.  De su condición de supervisora, se le comunicó mediante memorando 1250-2-007 del 26 de noviembre 2018.  Con Memorando No. 4000-E3-2022-0078 del 31 de marzo de 2022, se designó a JOYCE CEBALLOS CUESTA en su calidad de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como supervisora para la liquidación.

3. Que de acuerdo con la Certificación de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de fecha 13 de febrero



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 11	Vigencia: 25/05/2022	Código: F-A-CTR-06

de 2020, al CONTRATISTA se le realizaron pagos por valor de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$26.753.192,00), así:

No. Registro MADS/FONAM	Fecha	Valor \$	Pagos \$	Saldo \$
470918	14/11/2018	\$ 26.753.192,00	\$ 26.753.192,00	-
	<b>Totales</b>	\$26.753.192,00	-	\$ 26.753.192,00

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 24 de marzo de 2021 expedido por la supervisora del contrato del MINISTERIO, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 26.753.192,00	-
Adición del Contrato	-	-
<b>Valor ejecutado</b>	-	<b>\$ 26.753.192,00</b>
<b>Saldo no Ejecutado</b>	-	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 26.753.192,00</b>	<b>\$ 26.753.192,00</b>

5. Que revisados los documentos que obran en el expediente, se pudo establecer que EL MINISTERIO desembolsó el compromiso pactado en la Orden de Compra No. 33047 - Contrato No. 557-2018, así

DETALLE	FECHA INFORME SUPERVISIÓN	FECHA RADICACION DE INFORME	VALOR	SEGURIDAD SOCIAL	No. Póliza
Pago 1 Cuenta de Cobro 2602-2018	12/12/2018	13/12/2018	\$ 26.753.192,00	04/12/2018	1010877

6. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 24 de marzo de 2021 y el Informe Ejecutivo, la supervisora señaló:

*"Dando alcance al informe final del 24 de marzo de 2021, en calidad de supervisora de la Orden de Compra, Orden de Compra 33047 Contrato 557-2018 y a solicitud del Grupo de Contratos, se hace constar que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato en un 100% y ejecutó el 100% del presupuesto..."*

(...)

2. Que la póliza fue afectada por el siguiente siniestro, el cual fue subsanados y pagadas las primas correspondientes, tal cual como se evidencia en la siguiente tabla en concordancia con el oficio suscrito por el Corredor de Seguros JARGU del 25 de febrero de 2021 Informes de Siniestralidad POLIZAS DE AUTOMOVILES LA PREVISORA S.A. - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en la cual expresa que a la fecha la póliza 1010877 no tiene siniestros activos que afecten la ejecución contractual.

**SINIESTROS POLIZA No. 1010877**  
Vigencia Desde 00:00 horas 16/noviembre/2018 Hasta 00:00 horas 16/noviembre/2019

TIPORE PTO VTA	SINIESTRO	POLIZA	EIDOSO	ITEM	HIICIO DE VIGENCIA	FHI DE VIGENCIA	OCURRIDO	PAGADO CIA	% DEDUCIBLE	PAGO TOTAL
7002 W-REGIONAL ESTATAL	78736	1010877	0	10	16/11/2018	16/11/2019	16/08/2019 09:30:00	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000

(...)

7. Que la supervisión en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 24 de marzo de 2021 y el Informe Ejecutivo, certifica que:

Kel

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso:</b> Contratación	
<b>Versión:</b> 11	<b>Vigencia:</b> 25/05/2022	<b>Código:</b> F-A-CTR-06

- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el 100% del objeto y obligaciones del contrato, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.
  - EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Que mediante Decreto Legislativo No. 417 del 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio nacional con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afectaba al país por causa del COVID-19 y mediante Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020, se adoptaron medidas de urgencia para la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, dentro de las que se autorizó a las autoridades administrativas, por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia, suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa, medida que afecta todos los términos legales, incluidos aquellos establecidos en términos de meses o años.
  9. Que mediante Resolución No. 0319 del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispuso la suspensión de los términos para la liquidación de los contratos y por medio de la Resolución No. 0362 del 20 de abril de 2020, modificó la Resolución 0319 de 2020, con el propósito de incluir en la suspensión de términos, los relacionados con la liquidación de convenios.
  10. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución 0990 del 10 de noviembre de 2020, reanudó los términos legales de los trámites y actuaciones relacionadas con la liquidación de contratos y/o convenios suspendidos mediante la Resolución 319 del 31 de marzo de 2020 modificada por la Resolución 362 del 20 de abril de 2020.
  11. Que, habiéndose reanudado los términos para la liquidación de contratos y convenios, es procedente liquidar el presente contrato.
  12. Que forman parte integral de la presente acta:
    - Informe final de supervisión e Informe Ejecutivo.
    - Certificación de pagos y saldos
    - Certificación de paz y salvo por concepto de pago de la prima correspondiente a la póliza 1010877 expedida por la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
    - Oficio suscrito por JARGU "Informes de Siniestralidad POLIZAS DE AUTOMOVILES LA PREVISORA S.A. - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE" con fecha 25 de febrero de 2021.
    - Certificado suscrito por el Revisor Fiscal Deloitte, donde consta que el CONTRATISTA, PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL, durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consideración a lo expresado, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra 33047 - Contrato No 557 de 2018 suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

**SEGUNDO:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, respecto de la Orden de Compra que se liquida.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso:</b> Contratación	
<b>Versión:</b> 11	<b>Vigencia:</b> 25/05/2022	<b>Código:</b> F-A-CTR-06

**TERCERO:** Ordenar el **CIERRE** del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

**CUARTO:** Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con la Orden de Compra el contrato que se liquida mediante el presente documento.

**QUINTO:** La Coordinadora del Grupo de Contratos del Ministerio suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por la supervisión del contrato el supervisor del contrato, entendiéndose que la supervisora, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de los compromisos pactados con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **09 SEP 2022**

**EL MINISTERIO,**

**LA SUPERVISORA,**

  
**KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**  
Coordinadora Grupo de Contratos

  
**JOYCE CEBALLOS CUESTA**  
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

**EL CONTRATISTA,**

Firmado digitalmente por: SALAMANCA BONILLA JACINTO ALIRIO  
Rol: GERENTE SUCURSAL TIPO A  
Descripción: CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMPRESA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS  
Organización: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Unidad organizacional: GERENCIA SUCURSAL ESTATAL  
Fecha: 29/08/2022 15:12:25

**JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA**  
Gerente - LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Elaboró y Revisó del área técnica: *María Fernanda Pineda Sanabria/Contratista GSA.*

Revisión jurídica: *Argenis Maldonado Rivera/Profesional Grupo de Contratos*

*Ricardo Peña / Abogado Contratista / Grupo de Contratos*

Revisión Financiera: *María Angélica Sánchez Lara / Contratista G.S.A.*